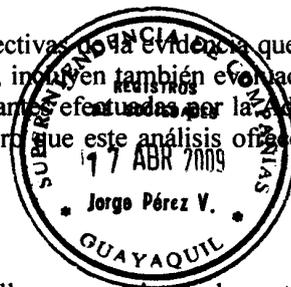


## **Informe del Comisario a la Junta General de Accionistas de Eloisa Vega S.A., a realizarse el 18 de Marzo de 2009.**

Señores Accionistas:

1.- He revisado el estado de situación de **Eloisa Vega S.A.**, al 31 de Diciembre del 2008. La preparación de éstos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración y de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, en cuyo caso no ha tenido movimientos.

2.- El informe se realizó basándose en pruebas selectivas que respalda las cifras e informaciones reveladas en los Estados Financieros, incluyen también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes efectuadas por la Administración General de los Estados Financieros en su conjunto, considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.



3.- La compañía prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y normas Contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

4.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

*Guayaquil, Marzo 18 de 2009*

Atentamente,

*Dolores Ochoa Vera*

**DOLORES OCHOA VERA**  
Nº. Afil. 12229